## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, \ {\it D.C.}, \ {\it veintid\'os}$  (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUTELA 2021-00096.

ADMÍTESE, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, la anterior ACCION DE TUTELA que por fuera formulada por el señor HUGO ANDREY PATARROYO ROSAS en contra de LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, representada por el Mayor General JORGE LUIS VARGAS VALENCIA, Subintendente ELBER MATEO LÓPEZ HERRERA comandante de patrulla CAI LA COLINA, y el señor Intendente LUIS ALVARO MANRIQUE MOJICA Comandante Patrulla de Vigilancia del CAI LA COLINA de la POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ; en consecuencia se dispone:

Se pone en conocimiento de la parte accionada la presente acción de tutela, para efectos de que junto con la notificación, se pronuncien por escrito sobre la misma y alleguen a éste despacho las pruebas que considere necesarias, en un término no mayor a 48 horas, so pena de las sanciones de tipo procesal prevista en el art. 20 del Decreto 2591 de 1991.-

Notifíquese la admisión de la presente acción a las partes, por el medio más expedito, para los fines legales consiguientes a que haya lugar.

Se abre a pruebas el presente proceso; en consecuencia se decreta y ordena tener como tales al momento de fallarse la instancia, las siguientes:

La aportada con la demanda.

## CÚMPLASE

## Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

🕹 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

**!** : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
beaf877a63231a6de9064753154025540235f3aed5a425a51dcae59cc427b033
Documento generado en 22/02/2021 02:23:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co